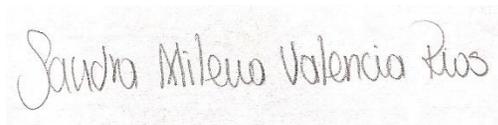


Radicado: 2023-398

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales 17 de octubre de 2023. La dejo en el sentido que el 12 de octubre se allegó memorial por parte de la **DRA. ANGELA MARÍA SIERRA ÁLVAREZ** indicando que a través de resolución No. 227 de 2023, la Registraduría Nacional del Estado Civil la nombró en el cargo de profesional universitario, para adelantar funciones en garantía y vigilancia electoral (adjuntó el respectivo soporte). Por lo tanto, en su actual calidad de servidora pública, rechaza el nombramiento como curadora ad litem que se le realizó.

Por otro lado, el 13 de octubre se allegó memorial por parte de **MARÍA ADELINA HENAO GONZÁLEZ**, manifestando aceptación del cargo como apoyo provisional de **MARILYN OCAMPO HEANO**.

Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

Auto de sustanciación No 1891

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Diecinueve de octubre de dos mil veintitrés

Dentro del proceso de **ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO**, promovido a través de apoderado judicial por **MARÍA ADELINA HENAO**

GONZÁLEZ, en favor de **MARILYN OCAMPO HEANO**, teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se releva a la **DRA ANGELA MARÍA SIERRA ÁLVAREZ**

De otro lado, se procede a designar nuevo curador ad litem de **MARILYN OCAMPO HEANO**, para que ejerza su representación judicial en el presente proceso, nombrando a la **DRA. INGRID CAROLINA PERALTA SÁNCHEZ**, localizable a través del correo electrónico ingridcperalta@gmail.com .

Por otro lado, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 44 de la ley 2213 de 2022, se tiene por posesionada a **MARÍA ADELINA HENAO GONZÁLEZ** en el cargo de apoyo provisional de **MARILYN OCAMPO HEANO** para que la apoye en el proceso de revisión trienal de los beneficiarios por sustitución de la asignación de retiro por parte de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Sanidad Policía Nacional y área de medicina laboral, tal como lo ordenó este despacho en auto de sustanciación No. 1812 del 10 de octubre de 2023.

Una vez se encuentre ejecutoriado este auto, se enviará copia de la providencia en mención a la interesada, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ